

admitida, y valdria mas señalas 20 veces, equivalentes a las 20 completas, o 20 medias, veces.

El H. Jovari. disp. q. de las veces pagadas por el beuro p. los niños pobres de Ambabua q. a consecuencia de la catástrofe del 16 de ag. del año pasado habian sufrido tanta, i tan grande pérdida siendo talvez huérfanos, q. no solo hayan perdido a sus padres sino a toda su familia: existo los sentimientos de compasión y conebuyo' sosteniendo que era un acto de estricta justicia.

El H. Viceministro disp. q. talvez se preferia ba a los niños de Ambabua según se favoreció con señalas el 22.º de set. veces, para dar a ellos, porque si habia muchos niños en las circunstancias, se q. habia hablado el H. preopinante, el P. Ejecutivo sin dudar alguna lo preferia i para colmacion gratuita en el Colegio a mayor número de niños, ambabuanos, i q. actualmente habia en el colegio 4 veces juvenes q. ambabuanos. Con este motivo se modificó el año poniendo el número 6 veces p. a niños pobres de Ambabua.

Respecto de las veces del colegio de niñas el H. Herrera sortero q. debian ser 15 asignadas p. la ley, porque se se reducian a 12 como se encuentran en el proyecto de junio de 1854 el establecimiento, decidida esta disminucion se aprobó, con otra suma del H. Jovari de q. se destinan a los niños, 8 veces p. a los niños, q. los de Ambabua, mandándose q. la dignidad del teniente, y q. haber pasado la hora se levantó la sesión.

El Presidente
Blacarvajal

El Secretario
Victor Lazo

Reservado del 19 de agosto

Asistieron los H. H. Presidente, Viceministro, Rojas, Carrasco, Aragoni, Alvar, Aguillos, Duran (Pablo), Sney, Zambrano, Jover, Casanova, Serna, Almeyda, Almeyda, Soto, Jover, Pastor Duran (Pablo Jover) Lizarraburu, H.

prova.

Se aprobó el acta de la sesion. Ordinaria anterior y el H. Licenaburu presentó un proyecto p.^a que el poseedor de un censo pudiera enajenarlo trasladándolo i' estinguirlo, y se fundó en q. lo, censo, adolecian de los mismos vicios q. las vinculaciones, estinguidas, en la Republica.

El H. Caamaño presentó incontinenti dos proyectos p.^a poner en circulacion los capitales, a' censo secundario, q. él era p.^o medio de vales i' cédulas, del Banco con el interes del 5% al año.

El H. Lazo combatió el 1.^o proyecto como contrario a' la leyulacion vigente sobre censos, y recomendó desjarlas completamente, y reconociendo algunas ventajas, del segundo le opuso el inconveniente grave de q. hacia bajar las rentas del fisco a' quien se pagara con los bonos i' billetes, emitidos, y que los dos proyectos no eran incompatibles.

El H. Caamaño manifestó las ventajas de suscribir el credito p.^a suplir la evanescencia en circulacion, fomentar las transacciones i' dar impulso a' la industria como sucede en Inglaterra.

El H. Salazar combatió el primer proyecto como injusto porque el censo no era propio exclusivamente del poseedor sino de toda la serie llamada a' suceder; q. no tenía ninguno de los inconvenientes de las vinculaciones, p.^a que no impedian la transmision de las propiedades; i' q. en presencia de ellas estinguidas, las vinculaciones p.^a las leyes de Colombia y p.^a la Constitucion se habian reconocido los censos; que no podia la Convencion estinguir los censos sin atacar el derecho de propiedad.

Acordada a' notacion el 1.^o proyecto fue negado y el 2.^o pasó a' 2.^a discusion. En seguida el H. Equiquen presentó el proyecto sobre q. se restituya a' la escuela de niños de Loja el local q. le habia pertenecido, i' q. se halla arrendado al palacio episcopal, y recomendó su admision como un acto de la mas estrecha justicia y de conveniencia p.^a q. despojadas las sillas de este local estaban ocupadas por marabims derrocados y huinados. Leido el proyecto, el H. Pizarro (Pedro goi) combatió el proyecto i' trabada una

discusion entre los dos H.H. Diputados p.^o Loja, el H.
Salazar (Vicente) manifestó la dificultad de que este deba-
te llegara a su término a la urgencia de preparar el des-
pacho de las leyes sobre gastos, a sobre repeticion interior
y otras, indispensables y de interés públ. - Se suspendió en
consecuencia la discusion del proyecto y continuó la del
proyecto de ley de gastos, desde el capítulo relativo a la
instruccion pública con las modificaciones, constantes de las
siguientes sesiones.

La del H. Herrera apoyada p.^o el H. Salazar
(Vicente) en el art. 38.

Que se pongan 30.000 rs. 36 medias reales p.^o
año en el Colegio de las monjas de los Sagrados corazones
de Lince que aprobada.

La del H. Lizaraburu apoyada p.^o el H. Uguita,

Que se vote 2000 p.^o para el colegio en San
Pedro de Ribamba en lugar de los 1200 p.^o p.^o esta-
blecer un Colegio de las monjas de los Sagrados corazones en
Latacunga - Se aprobó.

La del H. Salazar (Vicente) apoyada p.^o el H.
Porja.

Que se vote p.^o 20 medias reales p.^o el colegio
de Cuenca - Se aprobada.

La de los ministros H.H.

Que se voten 2000 p.^o p.^o el colegio nacional de
Cuenca que aprobada, así como la del H. Pomante (Pe-
dro José) apoyado p.^o los H.H. Uguita, y Juan

Que de las reales del colegio de niñas de Cuenca,
se den lo menos cuatro reales a cada media real para
niñas de Loja.

La del H. Esquivon con apoyo del H. Pom-
tante (Pablo).

Que se voten 2000 p.^o p.^o la escuela de niñas de
la provincia de Loja.

La del H. Salazar (Vicente) apoyado p.^o el H.
Porja.

Que se voten 1600 p.^o p.^o una escuela en el pueblo de San-
cristóbal p.^o el H. de las escuelas, exist. y una escuela de niñas.

La del H. e Muñoz apoyada por el H. Salazar.

Que se voten 4000 p. p. a reedificar el Colegio de niñas, se Linto.

En este estado el H. Lizarraburu al disentir se el art.º sobre sueldos del Minist.º del Interior pro-
puso q. se reconsiderase la rebaja hecha en el sueldo de los
Ministros de Estado reduciéndolos a 3000 p. p. i. q. se re-
solviera a los sueldos q. se ganaban el Jral. Dar-
quea y el Sr. Jrc. Sr. Baquerizo; q. este último se pagaba
en Guayaquil donde tiene su casa su familia i gana
500 p. p. mensuales i que recibiera el sueldo de 3000
p. p. q. se halla asignado en el proyecto. Propuesta la
reconsideracion la Cámara accedió a ella habiendo di-
ferido salido el H. Salazar i hecha la sancion se q. se
asignen 3000 p. p. mes a los Ministros de Estado, el
H. Presidente manifestó la situacion angustiosa del
erario; i q. q. en ella los sueldos de los Ministros habian si-
do mucho menores, y q. no debian tenerse en cuenta las
consideraciones personales q. se habian admitido.

Los H. H. Buitan (Cable) sostuvieron el au-
mento del sueldo p. p. la categoria de los Ministros; y
q. con los sueldos pequeños no podian encontrarse per-
sonas cuales convenia q. sirvieran en el destino.

Notada la proposicion se aprobó.

En seguida se aprobaron los art.º siguientes
del proyecto i las adiciones acordadas en esta sesion.

La del H. Herrera apoyada p. p. por el H. H. Or-
tega y Lizarraburu.

Que se voten 500 p. p. a el observatorio me-
teorológico y gabinete de geología.

La del H. Caamaño apoyada p. p. el H. Ortega

Que se voten 10,000 p. p. para crear una o mas ofi-
cinas de estadística a juicio del Sr. Ejecutivo quien las
reglamentará.

La del H. Jorras apoyada p. p. el H. Ortega

Que se voten 1,000 p. p. en subsidio de
Hanca i ademas 2,000 p. p. a Cochacachi i 2,000 p. p. a Navab

a fin de reparar los edificios públicos amovibles,
p.^o el sembrado, conforme a la ley de

La del H. Lizarrabun aprobada p.^o el H. C.
Puntam.^{te} (Salto)

Que se voten 8000 p.^o mas p.^o al Hospicio
p.^o amortizar la deuda del establecimiento.

La del H. Miguillas aprobada p.^o el H. C.
Munoz

Que se voten 8000 p.^o p.^o el camino de he-
radura desde el alto de arsenal hasta "Playa".

La del H. de la Fr.^{ta} aprobada p.^o el H. Migu-
llas

Que se restituya el sueldo de 1800 p.^o p.^o a
los Subsecretarios de los Ministerios del Interior y
de Hacienda.

La del H. Sanado aprobada p.^o el H. Li-
zarrabun

Que se vote 3000 p.^o p.^o un interventor en
la tesoreria de la prov.^a de León, y otros tantos p.^o
otros tantos en la de Sanguinaguá.

Con lo cual y habiendo pasado la hora se
levantó la sesión.

El Presidente
B. Carrvajal

El Secretario
Victor Laso

ARCHIVO